

SUCESIÓN GABRIEL AHUMADA TRUJILLO

alvaro gabriel ahumada cardenas <alvaroahumadacardenas@hotmail.com>

Vie 23/09/2022 8:50

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - San Estanislao

<j01prmsestanislao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA. BOLIVAR

E. S. D.

REF: LIQUIDACION JUDICIAL DE HERENCIA INTESTADA DE **GABRIEL AHUMADA TRUJILLO**.

ALVARO G. AHUMADA CARDENAS, mayor de edad, domiciliada y residente en este municipio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y en representación de JAQUELINE AHUMADA CÁRDENAS, identificada con la c.c. # 45.449.483 mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Cartagena, y NOEL F. AHUMADA CARDENAS, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cartagena, identificado con CC. No 73128647, en calidad de herederos del señor **GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO**, solicito, al señor Notario, que se inicie y lleve a su culminación el trámite de LIQUIDACION DE HERENCIA del causante GABRIEL AHUMADA TRUJILLO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 3.789.948 y la correspondiente partición y adjudicación de bienes.

HECHOS

1.- El señor, GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO, murió en la fecha 05-septiembre-1990, su esposa ADALGIZA CARDENAS PALMETT murió en fecha 07-octubre 2015.

2- dejando como únicos herederos a sus hijos JAQUELIN AHUMADA CARDENAS, ALVARO G. AHUMADA CARDENAS y NOEL F. AHUMADA CARDENAS. tal como consta en los registros de nacimientos que se adjuntan a la presente solicitud.

3- El último domicilio del causante fue este municipio.

4.- Se trata de una sucesión intestada, en la cual, al no existir testamento ni donaciones. correspondiéndole a mi persona y representados el cien por ciento (100%) del bien que conforman el activo de la herencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mi solicitud en las siguientes disposiciones:

Decreto Ley 902 de 1988

Ley 446 de 1998

Artículos 1298, 1304, 1312 del Código Civil y demás disposiciones inherentes y concordantes.

Artículo 487 del C.G.P. y demás disposiciones inherentes y concordantes.

DOCUMENTOS Y ANEXOS

Para tal efecto adjunto los siguientes documentos:

- 1- Actas de defunción de los extintos:
Gabriel B. Ahumada Trujillo
Adalgiza Cárdenas de Ahumada
- 2- Acta de nacimiento de las Señores:
JAQUELIN AHUMANDA CARDENAS
NOEL F. AHUMADA CARDENAS
ALVARO G. AHUMADA CARDENAS
(Hijos del causante).
- 3- Copia de la Escritura Pública 2527 del 10 de septiembre de 1987, por medio de la cual GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO, adquirió el derecho de dominio sobre el inmueble sucesorial.
- 4- Certificado de Libertad y Tradición, Folio de Matrícula Inmobiliaria 060-74559
- 5- Inventario y Avalúo de bienes
- 6- Trabajo de Partición y/o adjudicación
- 7- Se anexa el correspondiente certificado de libertad y tradición del bien cuyo número de matrícula es la siguiente: 060-74559
- 1- Se aporta la prueba del matrimonio entre GABRIEL AHUMADA TRUJILLO y ADALGIZA CARDENAS PALMETT.
- 2- Se aporta el avalúo catastral del bien inmueble.
- 3- Poder para actuar.

Bajo la gravedad del juramento declaramos los herederos:

A.-) Que el último domicilio del causante GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO y asiento principal de sus negocios, fue la población de San Estanislao.

B.-) Que se desconoce la existencia de otros herederos, legatarios, acreedores o interesados de igual o mejor derecho del que les asiste a mis representados.

C.-). Que toda la información verbal como documental aportada es cierta y verdadera y desde ya, mis representados asumen toda responsabilidad, exonerando al apoderado.

D.-) Aceptamos la herencia con beneficio de inventario.

En consecuencia, solicito al Señor Juez, se sirva ordenar la iniciación del trámite correspondiente y la publicación del Edicto emplazatorio de que trata el art.492 y dar los avisos de que trata la misma disposición.

Nombre y dirección de los herederos:

Jaqueline y Noel ahumada cardenas en la siguiente dirección:

- Cartagena, M s-L 12- urbanización santa clara.
- Dirección electrónica de los demandantes:

NOEL AHUMADA CARDENAS: gahumadar0710@hotmail.com

JAQUELIN AHUMADA CARDENAS: sofiaospino31@gmail.com

- El suscrito, barrio El Carmen, sin nomenclatura, tel. 3107280897, correo electrónico: alvaroahumadacardenas@hotmail.com

Del Señor Juez,



ALVARO G. AHUMADA CARDENAS

C.C. 73104535

T.P. 74136 del C. S. J.

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA. BOLIVAR

E. S. D.

REF.: LIQUIDACION DE HERENCIA de GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO, C.C.
No. 3.789.948

INVENTARIOS Y AVALÚOS

ALVARO G. AHUMADA CARDENAS, mayor de edad, domiciliado y residente en este municipio, identificado con cédula de ciudadanía 73104535 y la T.P. 74136 del C. S. de la J., obrando en nombre propio y en representación, en mi calidad apoderado, de JAQUELIN AHUMADA CARDENAS, NOEL AHUMADA CARDENAS, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Cartagena, identificados con C.C. 45.449.483 y 73128647 respectivamente. En calidad de hijos del causante, me permito presentar la relación de **INVENTARIOS Y AVALUOS** de bienes del causante: **GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO**, en la siguiente forma:

ACTIVO

BIENES SOCIALES

PARTIDA UNICA: 100% de la casa de dos plantas, junto con el solar donde se halla construida y demás anexidades,

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria 060-74559 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, Cédula Catastral: 01-08-0435-0051-000.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO, mediante COMPRAVENTA, escritura Pública # 2527 del 10 de septiembre de 1987, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 060-74559 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena.

Se avalúa esta partida en la suma de.....\$150.000.000

SUMA EL ACTIVO..... \$ 150.000.000

PASIVO

En esta sucesión no existe PASIVO alguno a inventariar y que grave el ACTIVO INVENTARIADO. Además, los gastos funerarios, de publicaciones, honorarios de la abogada y los que demande el trámite notarial, han sido sufragados por la parte interesada.

Declaro que no existen otros ACTIVOS O PASIVOS a inventariar ni relacionar y que el único existente es el que ha quedado descrito y relacionado en el presente INVENTARIO.

Del Señor Notario,



ALVARO G. AHUMADA CARDENAS

C.C. 73104535

T.P. 74136 del C. S. J.

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA. BOLIVAR

E.

S.

D.

REF: LIQUIDACION JUDICIAL DE HERENCIA de: GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO, C.C. No. 3.789.948

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

ALVARO G. AHUMADA CARDENAS, mayor de edad, domiciliado y residente en este municipio, identificado con cédula de ciudadanía 73104535 y la T.P. 74136 del C. S. de la J., obrando en nombre propio y en representación, en mi calidad apoderado, de JAQUELIN AHUMADA CARDENAS, NOEL AHUMADA CARDENAS, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Cartagena, identificados con C.C. 45.449.483 y 73128647, respectivamente. En calidad de hijos de la causante, conforme a lo dispuesto en el Decreto 902 de 1988 y concordantes, solicito a usted elevar a escritura pública este trabajo de liquidación de la herencia y consiguiente partición y adjudicación, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1.- El señor, GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO, contrajo matrimonio católico con la señora, ADALGIZA CARDENAS de AHUMADA. Ambos fallecidos, el primero: 5-sep-1990 y esta última falleció en fecha 07 oct. 2015.

2.- De dicha unión fueron procreadas: JAQUELIN AHUMADA CARDENAS, NOEL AHUMADA CARDENAS y el suscrito, ALVARO G. AHUMADA CARDENAS. Tal como consta en los registros de nacimientos que se adjuntan a la presente solicitud.

3.- El señor, GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO, falleció en la ciudad de Cartagena, 5-sep-1990, fecha en la cual, por ministerio de la ley, se defirió su herencia a quienes por disposición de la misma están llamados a recogerla, en este caso sus hijos: JAQUELIN AHUMADA CARDENAS, NOEL AHUMADA CARDENAS y el suscrito, ALVARO G. AHUMADA CARDENAS.

4.- El último domicilio de la causante fue este municipio de San Estanislao de Kostka.

5.- Se trata de una sucesión intestada, en la cual, al no existir testamento ni donaciones, corresponde a mis representadas el cien por ciento (100%) de los bienes que conforman el activo de la herencia.

6.- Mis mandantes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

7.- En la liquidación no se tendrá en cuenta pasivo alguno, pues no existe. -

Dados los antecedentes expuestos, la liquidación, partición y/o adjudicación correspondiente procede de la siguiente forma:

A C E R V O H E R E N C I A L

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS. (\$150. 00.000).

Como ya se dijo no hay pasivo.

En consecuencia, los bienes propios del activo son:

A C T I V O

PARTIDA UNICA: un solar o lote de terreno ubicado en el barrio Olaya Herrera c31j T 54-42, de esta ciudad de Cartagena, y el cual se distingue por los siguientes linderos y medidas: por el frente, calle dicha y en medio y mide cinco metros con treinta y tres (5.33) centímetros; por la derecha, entrando, linda con predios de Carmen Gómez y mide cuarenta (40.00) metros; por la izquierda, entrando, linda con predio de ORLANDO CARVAJAL y mide cuarenta (40.00) metros; y, por el fondo, linda con predio de Mariano Bettin Diago, y mide nueve (9.00) metros. junto con el solar donde se halla construida y demás anexidades. El solar tiene una cabida superficialia de doscientos noventa metros cuadrados (291.00 M2).

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria 060-74559 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, Cédula Catastral: 01-08-0435-0051-000.

TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante, GABRIEL B.

AHUMADA TRUJILLO, por compra, realizada en fecha: 10 del mes de septiembre, del año 1987, que él hizo, al señor Bladimir Villanueva A., inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 060-74559, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, D.C.

Se avalúa esta partida en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS. (\$150.000.000).

SUMA EL ACTIVO CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS. (\$150.000.000).

PASIVO

En esta sucesión no existe PASIVO alguno a inventariar y que grave el ACTIVO INVENTARIADO. Además, los gastos funerarios, de publicaciones, honorarios de abogado y los que demande el trámite notarial, han sido sufragados por la parte interesada.

Declaro que no existen otros ACTIVOS O PASIVOS a inventariar ni relacionar y que los únicos existentes son los que han quedado descritos y relacionados en el presente INVENTARIO.

RESUMEN

TOTAL, DEL ACTIVO.....	\$ 150.000.000
TOTAL, PASIVO.....	\$ 0
TOTAL, ACTIVO LÍQUIDO:	\$ 150.000.000

I. LIQUIDACIÓN DE HERENCIA

Del monto del acervo inventariado de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS. (\$150.000.000).

El 100% queda en cabeza de los únicos herederos: JAQUELIN AHUMADA CARDENAS, NOEL AHUMADA CARDENAS y el suscrito, ALVARO G. AHUMADA CARDENAS, por partes iguales.

II. DISTRIBUCION (HIJUELAS)

En consecuencia, ha de adjudicarse la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS. (\$150.000.000), correspondiente al bien inmueble, en cabeza de los únicos herederos: JAQUELIN AHUMADA CARDENAS, NOEL AHUMADA CARDENAS y el suscrito, ALVARO G. AHUMADA CARDENAS, por partes iguales, representados en el bien inmueble: un solar o lote de terreno ubicado en el barrio

Olaya Herrera c31j T 54-42, de esta ciudad de Cartagena, y el cual se distingue por los siguientes linderos y medidas: por el frente, calle dicha y en medio y mide cinco metros con treinta y tres (5.33) centímetros; por la derecha, entrando, linda con predios de Carmen Gómez y mide cuarenta (40.00) metros; por la izquierda, entrando, linda con predio de ORLANDO CARVAJAL y mide cuarenta (40.00) metros; y, por el fondo, linda con predio de Mariano Bettin Diago, y mide nueve (9.00) metros. junto con el solar donde se halla construida y demás anexidades. El solar tiene una cabida superficialia de doscientos noventa metros cuadrados (291.00 M2).

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria 060-74559 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, Cédula Catastral: 01-08-0435-0051-000.

COMPROBACION:

VALOR DEL UNICO BIEN INVENTARIADO.....\$150.000.000

LEGITIMA DE JAQUELIN AHUMADA CARDENAS -----\$50.000.000

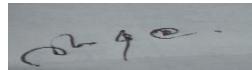
LEGITIMA DE NOEL F. AHUMADA CARDENAS -----\$50.000.000

LEGITIMA DE ALVARO G. AHUMADA CARDENAS-----\$50.000.000

SUMAS IGUALES ----- \$50.000.000

En esta forma dejo a su consideración el correspondiente trabajo de partición y adjudicación de los bienes de **GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO** y liquidada su herencia.

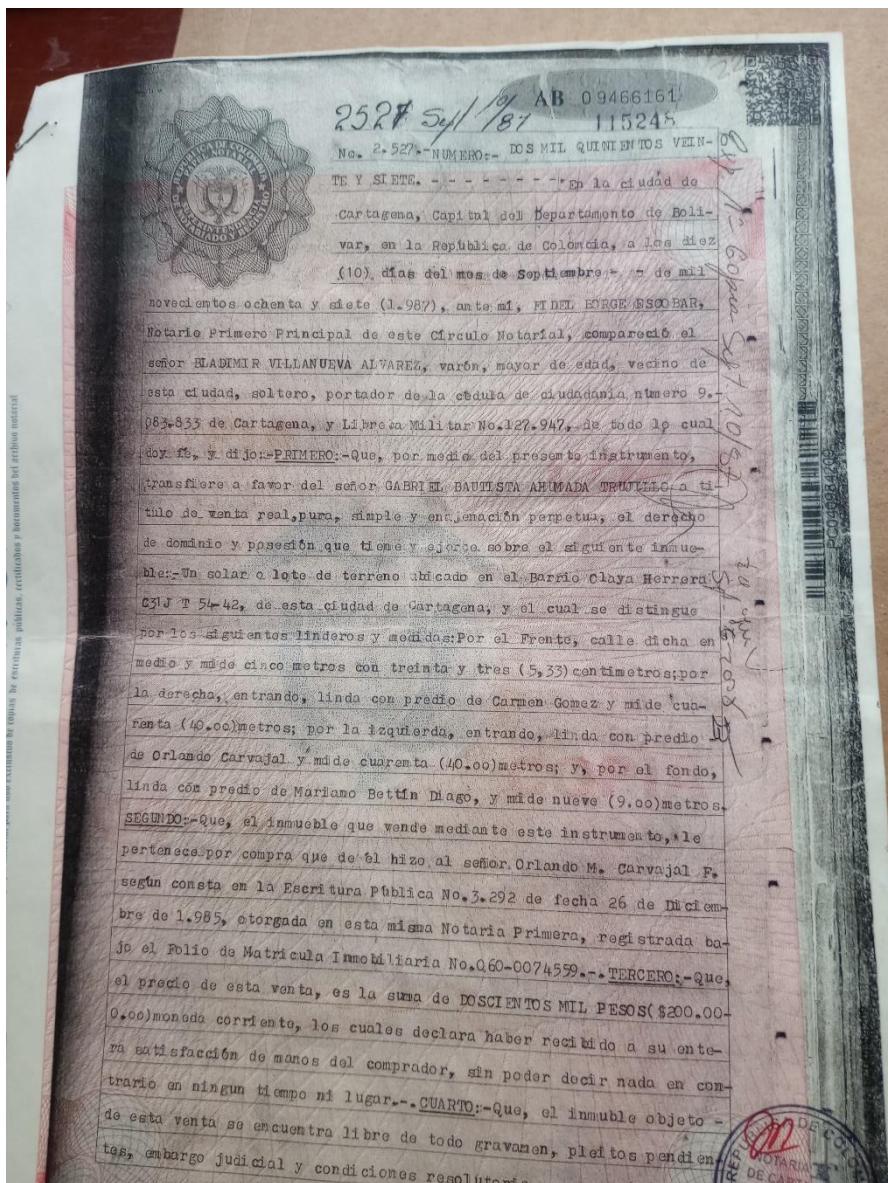
Del Señor Notario, Cordialmente,



ALVARO G. AHUMADA CARDENAS

C.C. 73104535

T.P. 74136 del C. S. J.



ma y garantiza, y que, de acuerdo con la Ley, se obliga al sanci-
miento de esta -.- Presente a este otorgamiento el señor GAETEL BAU-
TISTA AHUMADA TRUJILLO, varón, mayor de cincuenta (50) años de edad,
vecino de esta ciudad, casado, con sociedad conyugal vigente, porta-
dor de la cédula de ciudadanía número 3.789.948 de Cartagena, de to-
do lo cual doy fe, y digo: -Que, impuesto del pormenor de la presen-
te escritura y, en especial de la venta que por medio de ella se -
vienen hecha, la acepta a su favor, por estar de acuerdo al contrato
celebrado. -Así lo dijeron, otorgan y firman, junto conmigo el Nota-
rio que doy fe. -Se advirtió al Registro. -Derechos - Decreto 1134/86.

\$ 670.00. - - - - -
IN SERTOS: - Los otorgantes, no presentaron Paz Y Salvo de Renta Nal.,
según lo dispuesto en el Art.º Decreto 1354 de 1.987. - - - - -
Certificado de Catastro No. 18724 - EXP. Sept. 14/87, válido hasta
Dic. 31/87, a favor de: Carvajal Portich Orlando M., - - - Ref. Cat.
#1-04-435-032-00 - Avaluo Cat. \$ 219.000.00 - C31J- T 54-42 Solar.
Hay un sello (Fdo.) Illegible. - - - - -
Certificado de Valorización No. 09010 - EXP. Agosto 28/87, válido
hasta Septiembre 28/87, a favor de: Vladimiro Villanueva. Ref. #1-04-
-35-032-00 Direc. La Providencia. Barrio: La Providencia. Hay un sello

Sobre Borrado "días del mes de Septiembre" Vale
X *anterior* X *actual*
Rodrigo Villanueva Aar
CC 49083, F38 *ultimo* Gabriel P. Ahumada T.
a.a.c. 23284.9.86
El Notario Primero Principal *de la pu*
Dr. FRANCISCO GARCIA
-Dr. FRANCISCO GARCIA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
DE CARTAGO

DE CARTAGENA
TECOCERA 35 copia de la
Escritura Pública No. 6527 de 10 Sept 1887
Tomada de su original, la que expido y autorizo en 1887
hojas oficiales con desgaste a Parte Interesada
Cartagena 21 Sept 2022





NO B 41785

DIOCESIS DE SINCELEJO
PARROQUIA SAN JOSE DE TOLUVIEJO
TOLUVIEJO, SUCRE - COLOMBIA

PARTIDA DE MATRIMONIO

Libro...: 0003

Folio...: 0025

Número...: 0044

FECHA MATRIMONIO: 22 DE JUNIO DE 1958

EL ESPOSO.....: AHUMADA TRUJILLO GABRIEL BAUTISTA

HIJO DE.....: GABRIEL AHUMADA - DILIA TRUJILLO

BAUTIZADO EN....: CARTAGENA - IGLESIA DE SANTO TORIBIO

LA ESPOSA.....: CARDENAS PALMET ADALGIZA

HIJA DE.....: ATILANO CARDENAS - JOSEFA PALMET

BAUTIZADA EN....: TOLUVIEJO

TESTIGOS.....: NICOLAS CHADID, ASCENCIO ROJAS, ABRAHAM CHARRY

PRESENCIO.....: FIDILIO JIMENEZ. Pbro

DA FE.....: FIDOLOO JIMENEZ. Pbro.

NOTA AL MARGEN

LA INFORMACION SUMINISTRADA ES FIEL A LA CONTENIDA EN EL LIBRO. SE EXPIDE EN
TOLUVIEJO, SUCRE - COLOMBIA EL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.....



TRANSV-4 # 2-25, Teléfonos - TOLUVIEJO, SUCRE - COLOMBIA

sanjosedetoluviejo@gmail.com

Sacramento Plus - 8117363-3749-5746-4748



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220715334062016229 Nro Matrícula: 060-74559
 Página 1 TURNO: 2022-060-1-110909

Impreso el 15 de Julio de 2022 a las 02:06:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLÍVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
 FECHA APERTURA: 20-06-1986 RADICACIÓN: 6042 CON: ESCRITURA DE: 26-12-1985
 CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACIÓN
 NUPRE:
 ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS
 VER ESC. # 3.292 DEL 26-12-85 DE LA NOT. 1A. DE CARTAGENA.

AREA Y COEFICIENTE
 AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
 AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :
 COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACIÓN:
 ORLANDO MIGUEL CARVAJAL FORTICH, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A LA SEÑORA HEYDA SUSANA DIX VDA DE PEIA, SEGUN CONSTITUCIÓN # 50 DE FECHA 23-03-82 DE LA NOTARIA UNICA DE TURBACO, REGISTRADA EL DIA 11-06-82, BAJO FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 060-0043794.- HEYDA SUSANA DIX DE PEIA, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A LOS SEÑORES AYDA REGINA TINOCO DE RAUL HERNANDO BARRIOS SIERRA, SEGUN CONSTITUCIÓN # 144 DE FECHA 03-03-76 DE LA NOTARIA 2A DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 76 BAJO FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 060-0043794.- AYDA REGINA TINOCO DE BARRIOS, RAUL HERNANDO BARRIOS SIERRA, ADQUIRIERON POR COMPRA HECHA A JOSE VICENTE YUNDA RAMOS, SEGUN CONSTA EN LA CONSTITUCIÓN # 1521 DE FECHA 25-10-74, NOTARIA 1A DE CARTAGENA, REGISTRADA EL DIA 31-10-74 BAJO FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 060-0043794.- JOSE VICENTE YUNDA RAMOS, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A LA COMPAÑIA ALGODONERA DEL CARIBE LTDA, SEGUN CONSTA EN LA CONSTITUCIÓN # 1692 14-12-72, DE LA NOTARIA 1A DE CARTAGENA, REGISTRADA EL DIA 08-01-58, BAJO FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 060-0043794.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
 Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
 1) LOTE EN EL BARRIO TERNERA/ HOY OLAYA HERRERA

DETERMINACIÓN DEL INMUEBLE:
 DESTINACIÓN ECONÓMICA:

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)
 060 - 43794

ANOTACIÓN: Nro 001 Fecha: 13-06-1986 Radicación: 6042
 Doc: ESCRITURA 3292 DEL 26-12-1985 NOTARIA 1 DE CARTAGENA
 ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN: 101 COMPRAVENTA
 VALOR ACTO: \$200,000
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CARVAJAL FORTICH ORLANDO MIGUEL
 CC# 9070206
 A: VILLANUEVA ALVAREZ BLADIMIR

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220715334062016229 Nro Matrícula: 060-74550
Pagina 2 TURNO: 2022-060-1-110909
Impreso el 15 de Julio de 2022 a las 02:06:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc: ESCRITURA 2527 DEL 10-09-1987 NOTARIA 1 DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$200,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPROVANTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VILLANUEVA ALVAREZ BLADIMIR X
A: AHUMADA TRUJILLO GABRIEL BAUTISTA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-02-1989 Radicacion: 1234
Doc: ESCRITURA 128 DEL 25-01-1989 NOTARIA 1 DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$100,000
ESPECIFICACION: OTRO: 999 DECLARATORIA DE CONSTRUCCION (UNA CASA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: AHUMADA TRUJILLO GABRIEL BAUTISTA X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-11-2005 Radicacion: 2005-20789
Doc: ESCRITURA 2018 DEL 03-11-2005 NOTARIA 4 DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: AHUMADA TRUJILLO GABRIEL CC# 3789948 X
A: GOMEZ RINCON NELSON FRANCISCO CC# 9281982

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-09-2011 Radicacion: 2011-060-6-19227
Doc: OFICIO AMC-28226 DEL 19-08-2011 TESORERIA DISTRITAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TESORERIA DISTRITAL DE CARTAGENA -UNIDAD DE JURISDICCION COACTIVA - NIT# 125

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-06-2016 Radicacion: 2016-060-6-10755
Doc: OFICIO 86 DEL 27-05-2016 FISCALIA SECCIONAL 42 DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0465 SUSPENSION EXIGIBILIDAD DE GRAVAMENES Y GARANTIAS REALES Y FIDUCIARIAS SUSPENSIVAS PROVISIONAL DE LOS EFECTOS JURIDICOS DE LA ESCRITURA NUMERO 2018 DE FECHA 13/11/2005 (ANOTACION N°4), OTORGADA POR LA NOTARIA CUARTA DE CARTAGENA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION-UNIDAD DE DESCONGESTION DE LEY 600 DE 2000- FISCALIA SECCIONAL CUARENTA Y DOS CARTAGENA

A: GOMEZ RINCON NELSON FRANCISCO CC# 9281982

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-09-2019 Radicacion: 2019-060-6-21334

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220715334062016229 Nro Matrícula: 060-74559
Pagina 3 TURNO: 2022-060-1-110909

Impreso el 15 de Julio de 2022 a las 02:06:31 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: PROVIDENCIA S/N DEL 17-01-2018 FISCALIA SECCIONAL VEINTE DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE LA ESCRITURA PUBLICA 2018 DEL 03-11-2005 DE LA NOTARIA DE CARTAGENA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA SECCIONAL VEINTE - UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA, DE JUSTICIA Y OTROS DE CARTAGENA DE INDIAS

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 17-09-2019 Radicación: 2019-060-6-21335
Doc: PROVIDENCIA S/N DEL 28-02-2018 FISCALIA SECCIONAL VEINTE DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION A LA PROVIDENCIA DEL 17-01-2018 EN CUANTO A INDICAR DE MANERA CORRECTA EL NUMERO DE ANOTACIÓN A CANCELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA SECCIONAL VEINTE - UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA, DE JUSTICIA Y OTROS DE CARTAGENA DE INDIAS

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 17-09-2019 Radicación: 2019-060-6-21336
Doc: PROVIDENCIA S/N DEL 14-09-2018 FISCALIA SECCIONAL VEINTE DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 6
ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEL OFICIO 086 DEL 27-05-2016 DE LA FISCALIA SECCIONAL 42
ACUERDO A LA PARTE MOTIVA Y RESOLUTIVA DE ESTA PROVIDENCIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA SECCIONAL VEINTE - UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA, DE JUSTICIA Y OTROS DE CARTAGENA DE INDIAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

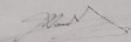
SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

SERVICIO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA
Nro Matrícula: 060-7
Certificado generado con el Pin No: 220715334062016229
Página 4 TURNO: 2022-060-1-110909
Impreso el 15 de Julio de 2022 a las 02:06:31 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

LUGAR: Realtech
Nº: 2022-060-1-110909 | FECHA: 15-07-2022
PEDIDO EN: BOGOTÁ


Registrador: MAYDINAYBER MAYRAN URUEÑA ANTURÍ


SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

Notaría 5 DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Número Único de Documento: Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

E18256
11659348

Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el catorce (14) de julio de dos mil (2022), en la Notaría Quinta (5) del Círculo de Cartagena, compareció: JACKELINE AHUMADA S., identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 45449483 y declaró que la firma que aparece en el documento es suya y el contenido es cierto.

Jackeline Ahumada O.

----- Firma autógrafo -----

BIAN AHUMADA CARDENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 73128647 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Doeffell

----- Firma autógrafo -----

De acuerdo al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo tríptico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18, párrafo tercero, apartado b, y a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ello se vincula al documento de PODER signado por el compareciente, sobre: SUCESIÓN.

Elith Isabel Zúñiga Pérez

ELITH ISABEL ZÚÑIGA PÉREZ

Notario Quinto (5) del Círculo de Cartagena, Departamento de Bolívar

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: e3mrkg0wnvzk

Notaría Quinta (5) del Círculo de Cartagena, Departamento de Bolívar

NOTARIA QUINTA DE CARTAGENA
AUTENTICACION BIOMETRICA
Nº 116.5.934.P

Señor Notario de San Estanislao.

Ref. Otorgamiento de poder para PROCESO DE SUCESIÓN.

ALVARO AHUMADA CARDENAS, identificado como aparece al pie de mi firma, Mayor de edad y domiciliado en este municipio, en calidad de abogado titulado, obrando en nombre propio y en nombre de la señora JACKELINE AHUMADA CARDENAS y NOEL FABIAN AHUMADA CARDENAS, todos en calidad de heredero legítimo del señor, GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO, fallecido en Cartagena, el día 05 de septiembre de 1990, por medio del presente escrito manifestamos, a su despacho: que otorgamos poder especial, amplio y suficiente al abogado ALVARO G. AHUMADA CARDENAS, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional vigente, para que nos represente en el proceso de apertura y Liquidación de la sucesión intestada del causante GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía # 3.789.948.

Mi apoderado queda investido de las facultades establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso y en especial para presentar la solicitud, el inventario y avalúos, trabajo de partición, a realizar las correspondientes correcciones, adicionar, recibir notificaciones y la de recibir, conciliar, allanarse, sustituir, para firmar la correspondiente escritura pública que acoja la declaratoria de la liquidación de la sucesión intestada, y todas las demás que persigan el buen cumplimiento de la labor encomendada.

Y dentro del término del presente mandato.

En este poder también manifestamos que nuestro apoderado y hermano (ALVARO AHUMADA), no cobrara suma de dinero alguna por realizar el trámite de esta sucesión, expresada en este memorial. Razón por la cual el recibirá por concepto de esta sucesión la misma suma de dinero que hemos de recibir todos los herederos.

Atte.

Jackeline Ahumada
JACKELINE AHUMADA CARDENAS

C.C. N° 45.449.483

Noel f. A. C.
NOEL FABIAN AHUMADA CARDENAS
C.C. N° 73128647

ACEPTO:

A. G. R.
ALVARO G. AHUMADA CARDENAS
C.C. N° 73104535
T.P. N° 74136 del C.S. d la C.

DEPARTAMENTO CÓDIGO: C CANTÓN: Y	1990	01 FEBRERO	04 MARZO	10 JUNIO	15 ABRIL	01 AGOSTO	01 DICIEMBRE	
REGISTRO CIVIL	14544529	14544529	14544529	14544529	14544529	14544529	14544529	
REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL								
Superintendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO								
OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clave (Intendencia, Alcaldeía, Corregiduría, etc.) Registraduría Municipal	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría Toluviejo (Sucre)	5 Código 5915	IDENTIFICACION No.				
6 Parte básica	7 Parte complementaria	8 Parte básica	9 Parte complementaria	10 Parte básica	11 Parte complementaria	12 Parte básica	13 Parte complementaria	
INSCRITO	6) Primer apellido AHUMADA	7) Segundo apellido CARDENAS	8) Nombres JACKELINE	9) Sexo Masculino o Femenino Femenino	10) Sexo Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	11) Fecha de nacimiento 26 Junio	12) Mes Junio	13) Año 1.961
SEXO	14) Lugar de nacimiento Colombia	15) Departamento, Int. o Com. Sucre	16) Municipio Toluviejo	17) Sección General				
SECCION GENERAL								
DATOS DEL NACIMIENTO	18) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Casa ubicada en la Calle El Pozo - Toluviejo (Sucre)	19) Hora 3 P.M.						
	20) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroco, etc.) Partida de Bautismo	21) Nombre del profesional que certificó el nacimiento Adalgiza						
MADRE	22) Apellidos (de soltera) Cardenas	23) Nombres Adalgiza	24) Edad 58					
	25) Identificación (clase y número)	26) Nacionalidad Colombiana	27) Profesión u Oficio Domésticos					
PADRE	28) Apellidos Ahumada	29) Nombres Gabriel	30) Edad 39					
	31) Identificación (clase y número)	32) Nacionalidad	33) Profesión u Oficio					
DENUNCIANTE	34) Identificación (clase y número) C.C. No. 45.449.483 de Cartagena (Bol.)	35) Firma (autógrafa)	36) Dirección postal y municipio Barrio La Providencia # 31 J 54-42 Cartagena (Bol.)					
TESTIGO	37) Identificación (clase y número)	38) Firma (autógrafa)	39) Identificación (clase y número)					
TESTIGO	40) Domicilio (Municipio)	41) Firma (autógrafa)	42) Identificación (clase y número)					
TESTIGO	43) Domicilio (Municipio)	44) Firma (autógrafa)	45) Nombre:					
FECHA DE REGISTRO	46) Dia 18	47) Mes Octubre	48) Año 1.990	49) Firma (autógrafa) y visto del funcionario o notario que lo suscribe Forma BANE IP 10-0 VI/77				
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL								
<p>REPUBLICA DE COLOMBIA La Notaría Cuarta del Circulo de Cartagena Da Fe: que esta copia coincide con una copia igual que ha tenido a la vista MELIA ROSA DEL C. AYAZO AGUILAR 10.1 MAR 2016</p>								

FEbrero 01	MARZO 08	ABRIL 104
MAYO 15	JUNIO 26	JULIO 07
SEPTIEMBRE 08	OCTUBRE 26	NOVIEMBRE 15
REGISTRO CIVIL		
Superintendencia de Notariado y Registro		
REGISTRO DE NACIMIENTO		
REPUBLICA DE COLOMBIA		
NOTARIA TERCERA		
14321581		
IDENTIFICACION No.		
Pareja básica		
57-09-04		
5. F. de c. m...		
Calle (Notario, Alcalde, Corregiduría, etc.)		
Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría		
CARTAGENA BOLÍVAR		
Código 1103		
3. Lugar		
SECCION GENERAL		
3.1. NOMBRE JUSTIFICADO	3.2. Segundo apellido	3.3. Notables
AHUMADA	CARDENAS	NOEL FABIAN
3.4. MASCULINO o FEMENINO	3.5. Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	3.6. FECHA DE NACIMIENTO
MASCULINO		3.7. (11) Dia 04 - (12) Mes Septiembre - (13) Año 1967
3.8. País	3.9. Departamento, Int. o Com.	3.10. Municipio
Colombia	Bolívar	Cartagena
SECCION ESPECIFICA		
3.11. Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc. donde ocurrió el nacimiento	3.12. Hora	
CARTAGENA		
3.13. Documento presentado- Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.)	3.14. Nombre del profesional que certificó el nacimiento	
Acta Parroquial	Parroquia de Santo Domingo	
3.15. Apellidos (los totales)	3.16. Notables	
CARDENAS PALBET	ADALGIZA	
3.17. Identificación (clase y número)	3.18. Nacionalidad	
AHUMADA TRUJILLO	Colombiana	
3.19. Apellidos	3.20. Profesión u Oficio	
	Hogar	
3.21. Identificación (clase y número)	3.22. Nombres	
	GABRIEL	
3.23. Identificación (clase y número)	3.24. Nacionalidad	
	Colombiana	
3.25. Identificación (clase y número)	3.26. Profesión u Oficio	
C.C. #73.126.647 de Cartagena	Jubilado	
3.27. Dirección postal y municipio	35. Firma (autógrafa)	
Barrio La Privienda #34-3-42	<i>Noel F. Ahumada P.</i>	
3.28. Identificación (clase y número)	36. Nombre: NOEL FABIAN AHUMADA CARDENAS	
3.29. Domicilio (Municipio)	37. Nombre:	
3.30. Identificación (clase y número)	38. Firma (autógrafa)	
3.31. Domicilio (Municipio)	39. Firma (autógrafa)	
40. FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO	41. Ministro: F. (Autógrafa)	
41. Mes Abril	42. Firma (Autógrafa)	
42. Año 1989	43. Periodo: 1970	
44. PARENTESIS: NACIMIENTO VALIDO CON PARENTESIS		
45. Sello: NOTARIA TERCERA		
46. Sello: REPUBLICA DE COLOMBIA		
47. Sello: DISTRITO CAPITAL		
48. Sello: Notaria Tercera		

Mauro G. Tol. 310-7280897
de Abreu Gabin

Cartagena de Indias D.T y C, Agosto 22 de 2022

NOTARIA 12 DE CARTAGENA
AUTENTICACION BIOMETRICA
1243000Y

Sr.

Juez Promiscuo Municipal de San Estanislao (Bolívar)

La Ciudad

Ref. Otorgamiento de poder para PROCESO DE SUCESIÓN.

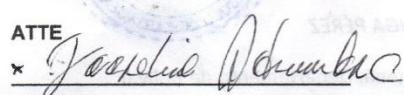
ALVARO AHUMADA CARDENAS, identificado como aparece al pie de mi firma, Mayor de edad y domiciliado en este municipio, en calidad de abogado titulado, obrando en nombre propio y en nombre de la señora JACKELINE AHUMADA CARDENAS y NOEL F. AHUMADA CARDENAS, todos en calidad de heredero legítimo del señor , GABRIEL B. AHUMADA TRUJILLO, fallecido en Cartagena, el dia 05 de septiembre de 1990, por medio del presente escrito manifestamos, a su despacho: que otorgamos poder especial, amplio y suficiente al abogado ALVARO G. AHUMADA CARDENAS, abogado en ejercicio con tarjeta Profesional Vigente, para que nos represente en el proceso de apertura y liquidación de la sucesión intestada del causante GABRIEL B. AHUAMDA TRUJILLO. Quien se identificaba con la cedula de ciudadanía # 3.789.948 y cuyo último domicilio fue en Estanislao (Bolívar).

Mi apoderado queda investido de las facultades establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso y en especial para presentar la solicitud, el inventario y avalúos, trabajo de partición, a realizar las correspondientes correcciones, adicionar, recibir, notificaciones y la de recibir, conciliar, allanarse, sustituir, para firmar la correspondiente escritura pública que acoja la declaratoria de la liquidación de la sucesión intestada, y todas las demás que persigan el buen cumplimiento de la labor encomendada.

Sirvase, señor Notario, reconocer personería jurídica a nuestro apoderado, para los efectos y dentro del término del presente mandato.)

En este poder también manifestamos que nuestro apoderado y hermano (Álvaro Ahumada), no cobrara suma de dinero alguna por realizar el trámite de esta sucesión, expresada en este memorial. Razón por el cual el recibirá por concepto de esta sucesión, expresada en este memorial. Razón por la cual el recibirá por concepto de esta sucesión la misma suma de dinero que hemos de recibir todos los herederos.

ATTE


Jackeline Ahumada

JACKELINE AHUMADA CARDENAS

CC.45.449.483

NOEL F. AHUMADA CARDENAS

CC.73.128.647

ACEPTO:

ALVARO G. AHUMADA CARDENAS

CC #73.104.535

T.P #73.104.535

Notaría 5 DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
 De acuerdo a la Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

11659348

218255

ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el catorce (14) de julio de dos mil
 treinta y dos (2022), en la Notaría Quinta (5) del Círculo de Cartagena, compareció: JACKELINE AHUMADA
 DENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 45449483 y declaró que la firma que aparece en el
 presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jackeline Ahumada O.

 e3mrkg0wnvzk
 14/07/2022 - 15:49:28



----- Firma autógrafa -----

NOEL FABIAN AHUMADA CARDENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 73128647 y declaró que la
 firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Noel Pérez

 e3mrkg0wnvzk
 14/07/2022 - 15:51:04



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo
 biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la
 Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos
 personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado
 Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER firmado por el compareciente, sobre: SUCESIÓN.

Elith Isabel Zúñiga Pérez



ELITH ISABEL ZÚÑIGA PÉREZ

Notario Quinto (5) del Círculo de Cartagena, Departamento de Bolívar

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: e3mrkg0wnvzk

16 DE 2022

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Indicativo Serial 08896294

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Datos de la oficina de registro			
Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	<input checked="" type="checkbox"/> Consultado
Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía		Corregimiento	Insp. de Policía
NOTARIA 5 CARTAGENA - COLOMBIA - BOLIVAR - CARTAGENA		Código	C. 4.3
Datos del inscrito			
Apellidos y nombres completos CARDENAS DE AHUMADA ADALGIZA			
Documento de identificación (Clase y número)		Sexo (en letras)	
CC 22.760.728		FEMENINO	
Datos de la defunción			
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA			
Fecha de la defunción	Horas	Número de certificado de defunción	
Año 2015 Mes OCT Día 07 08:00		71099950-3	
P. Exención de muerte			
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario	
Autorización Judicial	<input type="checkbox"/>	Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>	
Datos del denunciante			
Apellidos y nombres completos AYAZO NEGRETE YOLANDA MARIA			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
CC 45.693.313		<i>[Signature]</i>	
Primer testigo			
Apellidos y nombres completos ELITH ZUNIGA PEREZ			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	
Segundo testigo			
Apellidos y nombres completos ELITH ZUNIGA PEREZ			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	
Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza		
Año 2015 Mes OCT Día 08	ELITH ZUNIGA PEREZ - NOTARIA		
ESPACIO PARA NOTAS 08.OCT.2015 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO MEDICO O DEFUNCION.			

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

<p align="center">SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO</p> <p align="center">REGISTRO DE DEFUNCION</p>		<p align="right">Forma DANE IP 25-1 V/88</p> <p align="right">FECHA EN QUE SIENTA ESTE REGISTRO</p> <p align="right">08 <input type="checkbox"/> Mes Septiembre <input type="checkbox"/> Año 1990</p>			
INDICATIVO SERIAL	893535	Tramitador			
OFICINA DE REGISTRO	<p align="center">a) Clase (notaría, alcaldía, inspección, etc.) NOTARIA CUARTEA</p>	<p align="center">b) Código <input type="checkbox"/> 1104</p> <p align="center">c) Municipio, Depto, Intendencia o comisaría Cartagena</p>			
DATOS OFICINA DE REGISTRO DEL INSCRIPTO	<p align="center">① AHUMADA</p>	<p align="center">⑨ TRUJILLO</p>	<p align="center">⑩ GABRIEL BAUTISTA</p>		
	No Ident. personas	⑩ Año <input type="checkbox"/> X ⑪ Mes <input type="checkbox"/> XX	⑫ Día <input type="checkbox"/> X ⑬ Parte completa <input type="checkbox"/> X	⑭ Depto, int, com, o país si no es Colombia Bolívar	⑮ Municipio Cartagena
	⑯ Indicativo serial o folio No.	XXX	⑰ Oficina de registro XXXX	⑯ Día <input type="checkbox"/> 18 ⑯ Mes <input type="checkbox"/> 09 ⑯ Año <input type="checkbox"/> 1990	⑯ FECHA DE REGISTRO NACIMIENTO
	⑲ Sexo	Masculino <input type="checkbox"/> 1 Femenino <input type="checkbox"/> 2	⑳ Estado civil Solteros <input type="checkbox"/> 1 Casados <input type="checkbox"/> 2	㉑ Viudos <input type="checkbox"/> 3 Otro <input type="checkbox"/> 4	㉑ Identificación Clase: T.I. <input type="checkbox"/> 1 No. 789 943 De Cartagena
	㉒ País	㉒ Depto, int, comis. COLOMBIA	㉒ Municipio	㉒ Insp. policía o correg.	
	㉓ Fecha y hora de la defunción	㉓ Dia <input type="checkbox"/> 05 ㉓ Mes <input type="checkbox"/> Septiembre ㉓ Año <input type="checkbox"/> 1990	㉓ Hora <input type="checkbox"/> 15:00	㉓ LUGAR DE LA DEFUNCIÓN CARTAGENA	
	㉔ Nombres y apellidos del médico que certifica	㉔ Juan C Hernandez	㉔ INDIQUE LA CAUSA DEL DECESO Paro Cardio Respiratorio Hts Crisis Edema Pulmonar agudo		
	㉕ Juzgado que profería la sentencia	㉕ Presunción de muerte XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	㉕ Fecha sentencia ㉕ Día <input type="checkbox"/> 36 ㉕ Mes <input type="checkbox"/> 37 ㉕ Año <input type="checkbox"/> 38		
	㉖ Documento presentado	㉖ Certificación médica <input type="checkbox"/> 1	㉖ Orden judicial <input type="checkbox"/> 2	㉖ Autorización judicial <input type="checkbox"/> 3	
	DATOS DEL PADRE	㉗ Nombres y apellidos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	㉗ Firma y documento de identificación C.C. No. 347888.052 de		
DATOS DE LA MADRE	㉘ Nombres y apellidos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	㉘ Firma y documento de identificación C.C. No. 213111.001 de			
DATOS DEL CONYUGE	㉙ Nombres y apellidos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	㉙ Firma y documento de identificación C.C. No. 213111.001 de			
DATOS DEL DENUNCIANTE	㉚ Nombres y apellidos Julio Romero	㉚ Firma y documento de identificación C.C. No. 347888.052 de			
DATOS DEL TESTIGO	㉛ Dirección Alcaldía de Cartagena	㉛ Firma y documento de identificación C.C. No. 213111.001 de			
DATOS DEL ESTIGO	㉜ Nombres y apellidos Alcaldía de Cartagena	㉜ Firma y documento de identificación C.C. No. 213111.001 de			
<p align="center">ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL</p>					